CONTRATO DE CONSULTORIA N° 2088 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSORCIO OLIMPICO SG 2025

OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA"**
CONTRATISTA:	CONSORCIO OLIMPICO SG 2025 NIT 902.013.688-5 RL HARBEY ARIAS MEDINA C.C. 17.693.189 de NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	**$599.999.998,00** MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	28 DE ABRIL DE 2026
FECHA ACTA DE REINICIO:	25 MAYO DE 2026

En Neiva, a los 25 días del mes de Mayo de 2026, se reunieron JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA, Secretario de Deporte y Recreación del municipio de Neiva, en calidad de supervisor del contrato y HARBEY ARIAS MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.693.189 de NEIVA-HUILA, representante legal del CONSORCIO OLIMPICO SG 2025, con NIT 902.013.688-5, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de firmar EL ACTA DE REINICIO No.1, del CONTRATO DE CONSULTORIA N° 2088 DE 2025, una vez superados los inconvenientes que ocasionaron la suspensión.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
SECRETARIO DE DESPORTE Y RECREACION

HARBEY ARIAS MEDINA
RL CONSORCIO OLIMPICO SG 2025
NIT 902.013.688-5

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner